



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
**MÉXICO**



**AGUA**  
SECRETARÍA DEL AGUA

**Comisión del Agua del Estado de México**  
Dirección General de Inversión y Gestión  
Dirección de Inversión  
Subdirección de Concursos y Contratos  
Jefatura de Concursos

**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

**ACTA DE FALLO**

Que se formula de conformidad con lo establecido en los artículos 37 y 39 bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas correspondiente a la Licitación Pública Nacional/Contrato: No. **LO-74-018-915027872-N-72-2023/CAEM-DGIG-FID-112-23-CP**, relativo a: **CONTRATACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE REGULACIÓN DE LAS LAGUNAS DE TLÁHUAC-XICO Y EN SU CASO APROVECHAMIENTO DE SUS AGUAS, (INCLUYE ACCIONES PRELIMINARES DE REHABILITACIÓN). (PROYECTO-ESTUDIO NUEVA) MÁS DE UN MUNICIPIO, TLÁHUAC Y XICO. (ACCIONES PRELIMINARES DE REHABILITACIÓN PARA INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE REGULACIÓN DE LAS LAGUNAS DE TLÁHUAC-XICO).**

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a las **15:00** horas del día **19 de octubre del 2023**, las personas cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de este documento, están reunidas en la sala de juntas de la Dirección General de Inversión y Gestión de la C.A.E.M., ubicada en calle Irrigación No 100-A, esquina con Avenida Independencia Ote., Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P. 50070, Toluca de Lerdo, Estado de México para dar a conocer la resolución tomada por esta Comisión del Agua del Estado de México, sobre la recepción de proposiciones técnicas y económicas presentadas en el acto efectuado el día **13 de octubre del 2023**, con relación a la licitación arriba mencionada la cual será financiada con recursos del **Fideicomiso 1928**.

**II. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE PRESIDIR EL ACTO**

El acto que hoy se efectúa es presidido por el **Lic. Alberto García Ulloa** Subdirector de Concursos y Contratos de acuerdo a la atribución conferida en la función quinta del apartado 229B31200 del Manual General de Organización de la Comisión del Agua del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno No. 57 de fecha 20 de septiembre de 2016, una vez comprobada la presencia de los postores que participan en el evento, hace saber a las personas asistentes el fallo dictado por ella como sigue:

En este acto se hace constar que el mismo inició con la lectura del fallo correspondiente a la convocatoria de la **Licitación Pública Nacional** anteriormente referida, en el cual se describen las razones particulares del resultado de la revisión y evaluación de las propuestas, conforme a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, entregándose al final copia de la presente acta y del fallo a los licitantes que asistieron a este acto y que acusan de recibo con su firma, estará disponible en el sistema electrónico CompraNet y de igual forma se fijará por el plazo de 5 días hábiles en la entrada de las oficinas de esta Dirección General ubicada en calle Irrigación No 100-A, esquina con Av. Independencia, Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, Toluca de Lerdo, Estado de México, en cumplimiento al artículo 39 bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Hecho el estudio de las proposiciones recibidas, la Comisión del Agua del Estado de México determina como empresa seleccionada a **"Accubo, S.A. de C.V."** por haber presentado correctamente la documentación solicitada en las bases de licitación para llevar a cabo los trabajos, objeto del presente concurso con un importe de: **\$38'706,418.99 (treinta y ocho millones setecientos seis mil cuatrocientos dieciocho pesos 99/100 M.N)**, sin incluir el I.V.A.

Feliz Guzmán Núm. 7, Col el Parque, C.P. 53398, Naucalpan de Juárez, Estado de México

Teléfonos: (01 55) 53 87 99 66, 26 29 80 03 y 53 58 66 68



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
**MÉXICO**



**AGUA**  
SECRETARÍA DEL AGUA

**Comisión del Agua del Estado de México**  
**Dirección General de Inversión y Gestión**  
**Dirección de Inversión**  
**Subdirección de Concursos y Contratos**  
**Jefatura de Concursos**

**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

En virtud de que entre los proponentes garantiza las mejores condiciones para la convocante en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, y reúne los requisitos legales y económicos requeridos por la Comisión del Agua del Estado de México, siendo la empresa económicamente más conveniente para el Estado y en consecuencia resuelve encomendar a dicha empresa la realización de los mismos, objeto del concurso que por medio de la presente acta se le adjudica.

El criterio utilizado para la evaluación de las propuestas presentadas por las empresas participantes está basado en lo que establece el artículo 38 de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, el artículo 63 fracción I de su Reglamento y las bases de licitación.

Para la firma del contrato, la empresa seleccionada deberá presentar en la oficina del Departamento de Contratos de la Dirección General de Inversión y Gestión ubicada en calle Irrigación No 100-A, esquina con Avenida Independencia Ote., Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P. 50070, Toluca de Lerdo, Estado de México, copia certificada del acta constitutiva donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato, el cual estará disponible para su firma el día **23 de octubre de 2023** a las **15:00 hrs.**, previo cumplimiento del artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, el inicio probable de la obra el día 24 de octubre de 2023 con un periodo de ejecución de 240 días.

Se le comunica a la empresa adjudicada que previo a la firma del contrato deberá dar cumplimiento a la resolución de la miscelánea fiscal 2023 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022, asimismo se hace de su conocimiento que en caso de resultar negativa dicha resolución, ésta Comisión procederá de conformidad con el oficio circular número UNAOPSFP/309/743/08 de fecha 19 de septiembre de 2008, emitido por la Secretaría de la Función Pública, en la que establece el procedimiento que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las entidades federativas que realicen contrataciones con recursos federales, previo a la formalización de los contratos que son celebrados bajo la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se manifiesta que la presente acta surtirá efecto de notificación legal de la adjudicación del contrato, así como la orden respectiva para iniciar los trabajos.

La empresa seleccionada toma conocimiento que deberá entregar la fianza de cumplimiento de contrato y de anticipo dentro de los 15 días naturales contados a partir de la fecha de la adjudicación, e invariabilmente antes de la firma del mismo.

Con copia de la presente, la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, toman conocimiento del resultado del concurso a que se refiere esta acta a fin de que se ejerciten las atribuciones que les corresponden.

### **III. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN**

En el presente evento se aplicó "El Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las contrataciones públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en la Gaceta de Gobierno, el 23 de septiembre de 2015.



Félix Guzmán Núm. 7, Col. el Parque, C.P. 53398, Naucalpan de Juárez, Estado de México

Teléfonos: (01 55) 53 87 99 66, 26 29 80 03 y 53 58 66 68



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
**MÉXICO**



ESTADO DE  
**MÉXICO**  
SECRETARÍA DEL AGUA

**AGUA**

**Comisión del Agua del Estado de México**  
**Dirección General de Inversión y Gestión**  
**Dirección de Inversión**  
**Subdirección de Concursos y Contratos**  
**Jefatura de Concursos**

**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del  
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

Como constancia de lo anteriormente expuesto, así como para los efectos legales correspondientes, firman la presente acta las personas que participaron en el acto.

Por los servidores públicos

Por la Dirección General de Inversión y  
Gestión de la Comisión del Agua del  
Estado de México.

**Lic. Alberto García Ulloa**  
**Subdirector de Concursos y**  
**Contratos**

Por los licitantes

No.	Postor	Representante	Cargo	Firma
1.-	Accubo, S.A. de C.V.	Ing. Ana Karen Iglesias Rodríguez	Residente	
2.-	Desarrollo Sustentable Arro, S.A. de C.V.	Ing. Gabriela Santiago Santiago	Residente	

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente a las 15:10 hrs. del mismo día que se inició, firmando de conformidad las personas que intervinieron en ella.

